Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 15 de octubre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 430/2012

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando de fecha 30/08/2012, del Téc. Emmanuel Alcaraz, Encargado de Servicios Generales, en la que solicita la reparación del cuarto frío del Dpto. de Producción;

El memorando de fecha 18/09/2012, de la Lic. Felicita Torales, Jefa de Biblioteca, en la que solicita el mantenimiento del aire acondicionado de su Dpto.;

El memorando ADM Nº 258/2012, en donde solicita autorización para realizar el llamado de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Refrigeración, el cual es aprobado por la máxima autoridad;

El memorando del Tec. Emmanuel Alcaraz, en donde remite las especificaciones técnicas para realizar el llamado de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Refrigeración;

El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 244.471 emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente DNCP Nº 333.098 de fecha 11/09/2012 y el ID Nº 244.471, publicado en fecha 17/09/2012;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Prorroga de fecha de Apertura de Sobres;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas, de fecha 03/10/2012;

El Acta de Adjudicación Nº 13/2012 de fecha 08/10/2012, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa **CLIMA TOTAL S.R.L.**, para el **Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Refrigeración**;

El Dictamen emitido por la Sub-UOC de fecha 08/10/2012 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa **CLIMA TOTAL S.R.L.**, para el **Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Refrigeración**;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2012;

El Decreto Reglamentario Nº 8334/12 que reglamenta la Ley Nº 4581/11 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2012;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR el Dictamen de la Sub-UOC donde se recomienda adjudicar para el llamado de **Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Refrigeración, a la siguiente empresa: CLIMA TOTAL S.R.L.**, con RUC Nº 80052898-0, todos los ítems, por un monto global unitario de Gs. 3.612.000.-

MONTO MINIMO: Gs. 15.000.000.-
MONTO MAXIMO: Gs. 30.000.000.-

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA